

# DON CABILDO



CONCEJO DE MEDELLÍN

Boletín Interno del Concejo de Medellín

## El Comité Ambiental Institucional se activa

El jueves 4 de julio se realizó en las instalaciones del Concejo jornada de sensibilización en el manejo correcto de los residuos sólidos eléctricos, electrónicos y de posconsumo por medio de un juego didáctico.

**El compromiso con el medio ambiente es tarea de todos.**

Te compartimos algunas de las fotografías de la jornada.



## Participa del Proceso de Selección Antioquia 3



El Concejo Distrital de Medellín informa que se encuentra en curso el Proceso de Selección Antioquia 3, desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC que cubrirá por concurso de méritos vacantes en 35 entidades del Departamento.

El Concejo de Medellín reportó a la CNSC un total de **once (11) empleos** con veintidós **(22) Vacantes** definitivas de su planta de personal, que serán provistos a través de este concurso de méritos en las modalidades de Ascenso y Abierto, seis vacantes en Ascenso y 16 vacantes en modalidad Abierto.

Entre el 5 y el 15 de julio se estará realizando la etapa de inscripción para la modalidad Ascenso, que, de acuerdo a los lineamientos fijados por la CNSC en Circular No 20191000000157 del 18 de diciembre de 2019, establece como criterios: “Empleos de mayor jerarquía en la planta de personal, para los cuales existan servidores de carrera que cumplan con los requisitos para participar en el concurso de ascenso” y “empleos y vacantes para los cuales existan la mayor cantidad de servidores

de carrera administrativa que cumplan requisitos para participar en el concurso de ascenso”.

Los servidores de carrera administrativa tendrán la opción de elegir el tipo de modalidad a la cual se van a inscribir, ya sea de ascenso o de abierto, pero su inscripción será válida solo para un empleo de todo el proceso de selección.

Un servidor con derechos de carrera administrativa podrá aspirar en ascenso a cualquier vacante de nivel y grado superior, sin importar si es o no el inmediatamente superior.

Finalizada la etapa de inscripción para la modalidad Ascenso, se dará inicio a la etapa en modalidad Abierto, la cual se efectuará entre el 24 de julio hasta el 26 de agosto de 2024.

Invitamos a todos los funcionarios y contratistas de la Corporación que deseen participar de este proceso de selección a tener en cuenta las fechas de inscripción y consultar los enlaces que compartimos a continuación para informarse sobre la convocatoria.

**Consulta aquí el Acuerdo 100 de 2024 que convoca y establece las reglas del proceso de selección para el Concejo Distrital de Medellín**

**Encuentra aquí las generalidades del Proceso de Selección Antioquia 3**

## Noticias de Seguridad y Salud en el Trabajo

### Posibles consecuencias del riesgo biomecánico

FACTOR DE RIESGO	POSIBLES CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL
Movimientos repetitivos	<p>Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.</p> 	Pausas activas. Examen médico con énfasis osteomuscular. Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar.
Otras posturas (hiperextensión, cuclillas, posiciones incómodas, etc)		Pausas activas. Examen médico con énfasis osteomuscular. Distribución de objetos de acuerdo a su uso.
Por sobreesfuerzos (levantamiento de cargas)		Señalar con el peso las cargas a levantar. Uso de ayudas mecánicas. Aplicación de estándares para el levantamiento de cargas. Pausas activas. Examen médico con énfasis osteomuscular.
Postura estática sentado		Dotación de herramientas ergonómicas. Pausas activas. Examen médico con énfasis osteomuscular.
Postura estática de pie		Pausas activas. Examen médico con énfasis osteomuscular. Evitar hiper estiramiento.

## Auditoría de Gestión Documental

¡Verifiquemos el cumplimiento y eficacia de nuestro Sistema de Gestión Documental!

De acuerdo con el Plan de Auditorías aprobado para el año 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Interno de Archivo en reunión del 17 de junio aprobó el Programa de Auditoría de Gestión Documental que se realizará entre el 4 de julio y el 30 de septiembre de 2024.

Contamos con tu participación activa para evaluar el cumplimiento de los lineamientos internos y externos aplicables con el fin de identificar oportunidades de mejora a nuestro sistema.

A continuación, te presentamos el programa aprobado para el mes de julio.



### PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AUDITOR	FECHA Y HORA	LUGAR
Auditoría punto productor Bienestar	Secretario Roberto Echavarría	Luz Marina Cataño	16/07/2024 9:00 a.m. - 12:00 a.m.	Oficina secretario Roberto Echavarría Areiza
Auditoría punto productor Calidad	Conrado Torres Graciano · Contratista de apoyo a la gestión	Luz Marina Cataño	23/07/2024 9:00 a.m. - 12:00 a.m.	Oficina de Control Interno
Auditoría punto productor Comisión Primera	Profesional especializada Carmen Elvira Zapata Rincón	Luz Marina Cataño	30/07/2024 9:00 a.m. - 12:00 a.m.	Comisión Primera

## Nuestros Valores

# Servicio

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de **la mejor manera posible**, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



## ¿Qué hago?



- **Uso responsablemente** los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para **el logro de cada obligación laboral**. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias**.
- Siempre soy **proactivo** comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

• **No malgasto** ningún recurso público.

• **No postergo** las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

• **No demuestro desinterés** en mis actuaciones ante los ciudadanos, servidores públicos y contratistas.

• **No evado** mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

## ¿Qué no hago?

